



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 de diciembre de 2019

RES. DECECO Nº 1321/19

Expte. Nº 6619/18

VISTO:

La presentación efectuada por la postulante Macarena Torramorel, DNI Nº 38.211.197, que obra a fs. 554 de autos por medio de la cual realiza observaciones al Dictamen producido por el Jurado interviniente en el presente concurso; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde la aplicación del Art. 32 de la Res. CS 230/08 – Reglamento de concursos para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de esta Universidad que establece:

“ARTÍCULO 32: Dentro de los cinco (5) días hábiles de su notificación, el orden de mérito resultante podrá ser recurrido ante la autoridad convocante, que deberá expedirse dentro del plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, debiendo notificarse al interesado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.”

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Jurado interviniente, ampliación del dictamen emitido, en cual corre a fs. 523/546 del presente expediente en un todo de acuerdo con lo establecido por el Art. 32 de la Res. CS Nº 230/08.

Artículo 2º.- Hágase saber a los Miembros del Jurado para su toma de razón y demás efectos.

Jales
mo

Juan Alberto Mariscal Rivera
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Miguel Martín Nina
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.